

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN 30- DE 31 DE JULIO DE 2024

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
 - 2.3. DECRETOS FORALES
 - 2.3.11. Interior, Función Pública y Justicia
 - 2.3.11.1. Decreto Foral por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.
3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 - 3.1. DECRETOS FORALES
 - 3.1.2. Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera
 - 3.1.2.1. Decreto Foral por el que se nombra a don Iñaki Xabier Martínez de Vírjala Lusarreta director del Servicio de Cooperación Interregional y Ciudadanía Exterior del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.
 - 3.1.3. Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias
 - 3.1.3.1. Decreto Foral por el que se dispone el cese de doña Maite Arrondo Segovia como Directora General de Vivienda.
 - 3.1.3.2. Decreto Foral por el que se nombra Directora General de Vivienda a doña Elga Molina Roig.

3.1.11. Interior, Función Pública y Justicia

3.1.11.1. Decreto Foral por el que se designa a doña Virginia Marín Fernández, jefa de la Sección de Procesos Selectivos, Provisión de Puestos y Situaciones Administrativas, para desempeñar interinamente el cargo de directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de Función Pública del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia.

3.2. ACUERDOS

3.2.1. Presidencia e Igualdad

3.2.1.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura temporal de una plaza vacante del puesto de periodista adscrita a la Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional del Departamento de Presidencia e Igualdad.

3.2.2. Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera

3.2.2.1. Acuerdo por el que se toma en consideración el proyecto de Decreto Foral por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo de Comunidades Navarras y se establece el procedimiento para el reconocimiento y registro oficial de dichas comunidades, a efectos de la petición de emisión del preceptivo dictamen por el Consejo de Navarra.

3.2.5. Educación

3.2.5.1. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de la plaza vacante nº 37428 correspondiente al puesto de trabajo de Especialista de Apoyo Educativo adscrita al

Negociado de Necesidades Educativas del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, con desempeño en el CPEE “Andrés Muñoz Garde” de Pamplona del Departamento de Educación.

- 3.2.5.2. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de la plaza vacante nº 35613 correspondiente al puesto de trabajo de Administrativo adscrita a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.
- 3.2.5.3. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de la plaza vacante nº 39988 correspondiente al puesto de trabajo de Conserje adscrita al CIP “FP Sakana LH” de Altsasu / Alsasua del Departamento de Educación.
- 3.2.5.4. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de la plaza vacante nº 32643 correspondiente al puesto de trabajo de Administrativo adscrita a la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación.

3.2.6. Salud

- 3.2.6.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo (Eurest Colectividades, Vitio Medical, Elirecon ERC, Asime).
- 3.2.6.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo (Veolisa Servicios Norte,

Ambulancias Baztán-Bidasoa, Servicios SocioSanitarios Generales).

- 3.2.6.3. Acuerdo por el que se toma en consideración el proyecto de Decreto Foral por el que se regula el horario de atención al público, el servicio de guardia y el cierre temporal de las oficinas de farmacia, a efectos de la petición de emisión del preceptivo dictamen por el Consejo de Navarra

3.2.7. Cohesión Territorial

- 3.2.7.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las compensaciones económicas por la prestación de servicios de transporte público regular de uso general de viajeros durante el primer trimestre de 2024 y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.7.2. Acuerdo por el que se declara urgente, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto «Planta de compostaje de biorresiduos en la Zona Media de Navarra (Tafalla)».
- 3.2.7.3. Acuerdo por el que se declara urgente, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto «Rehabilitación de casa Zunda de Oronoz (Baztan), para centro de día para personas con discapacidad intelectual».

3.2.9. Derechos Sociales, Economía Social y Empleo

3.2.9.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de la Sección de Concertación relacionados en el anexo.

3.2.10. Universidad, Innovación y Transformación Digital

3.2.10.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo.

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3.2.12.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la provisión de la plaza 10099 de Basozaina-Guarda de Medio Ambiente, vacante por nombramiento de su titular como jefa de Negociado de Sanidad Vegetal en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

3.2.12.2. Acuerdo por el que se aprueba la desafectación de 52.309,12 metros cuadrados de terreno comunal del Ayuntamiento de Sesma, correspondientes a parte de las parcelas 11-132, 11-133, 11-169, 11-173, 11-179, 11-187, 11-247, 11-215 y 11-226, para su posterior cesión de uso a favor de M. Torres Desarrollos Energéticos, S.L. con el fin de implantar el parque eólico El Oliado en Sesma.

- 3.2.12.3. Acuerdo por el que se aprueba la desafectación de 31.333,31 metros cuadrados de terreno comunal del Ayuntamiento de Viana, correspondientes a la totalidad de las parcelas 14-109 y 14-118, para su posterior cesión de uso, y de 492 metros cuadrados de terreno comunal del Ayuntamiento de Viana, correspondientes a parte de las parcelas 18-42 y 19-689, para la constitución de gravamen por servidumbre eléctrica, a favor de Sociedad de Explotación Fotovoltaica Zeta, S.L. con el fin de implantar el parque fotovoltaico Valderroble II en Viana.
- 3.2.12.4. Acuerdo por el que se aprueba la desafectación de 10.784,59 metros cuadrados de terreno comunal del Ayuntamiento de Mendavia, correspondientes a la totalidad de las parcelas comunales 13-261 y 13-262 y la totalidad de la subparcela B la parcela comunal 13-1722, para su posterior cesión de uso a favor de Compuestos y Granzas, S.A.U. con el fin de implantar un parque fotovoltaico de autoconsumo en Mendavia.

3.2.13. Cultura, Deporte y Turismo

- 3.2.13.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura nº 0157 correspondiente a los servicios prestados por la empresa Beroa Estella, S.L. (B-31098320) durante el segundo trimestre de 2024, por importe total de 3.652,99 euros IVA incluido.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES